Segundo Informe de Labores del Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el auditorio "Antonio Carrillo Flores", el viernes 11 de diciembre de 2009.

Licenciado Miguel Alessio Robles, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y representante personal del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal;

Senadora Minerva Hernández Ramos, representante del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República;

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba, representante del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Señoras y señores Magistrados del Pleno de la Sala Superior;

Señora Magistrada y señores Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración;

Señoras y señores Magistrados de las Salas Regionales de este Tribunal;

Señoras y señores:

Agradezco la presencia del representante del Presidente de la República; del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de los representantes de las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

En nombre de quienes laboramos en esta Institución, doy a Ustedes la más cordial bienvenida a esta sesión solemne.

Hoy es un día dedicado a la rendición de cuentas, como corresponde a un estado democrático de derecho.

De conformidad con el artículo 30, fracción décimo cuarta de nuestra Ley Orgánica, presento el informe sobre la marcha del Tribunal y las principales jurisprudencias establecidas por el Pleno y sus Secciones entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009. Por segunda vez, tengo el honor de cumplir con esta obligación.

En el curso del mes de enero de 2010, entregaremos al Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, la Memoria sobre el funcionamiento del Tribunal correspondiente al año de este Informe.

Dicho documento, elaborado por la Junta de Gobierno y Administración en términos del artículo 41, fracción trigésimo tercera de nuestra Ley Orgánica, describe detalladamente las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la función jurisdiccional y en las tareas de gobierno y administración del Tribunal.

En este año, la actividad jurisdiccional ha sido tan intensa como la del año anterior, en el que se registró un incremento notable respecto a 2007.

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Sala Superior examinó 1,163 asuntos, 18 por ciento más que el año anterior, y resolvió 996, es decir, 36 por ciento más. Como resultado de su labor jurisdiccional, emitió 30 jurisprudencias, cantidad superior a la del periodo anterior en 30 por ciento.

En la Primera Sección de la Sala Superior se presentaron 1,190 asuntos, 58 por ciento más que durante el periodo anterior, y se resolvieron 1,154, es decir, 67 por ciento más. Las jurisprudencias emitidas por esta Sección fueron 18, más del doble que en el año anterior.

La Segunda Sección de la Sala Superior examinó 1,130 asuntos, 45 por ciento más que el año anterior, y resolvió 1,036, es decir, 54 por ciento más. Las 20 jurisprudencias emitidas por esta Sección fueron 67 por ciento más que en el periodo pasado.

Las 41 Salas Regionales del país, más la Sala especializada en Propiedad Intelectual, dieron ingreso en el año a 136,364 asuntos nuevos, que sumados a los 106,587 del inventario inicial al 1 de diciembre de 2008, ascendieron a 242,951 asuntos en trámite. En total, logramos concluir 141,477 asuntos, 3.7 por ciento más que los ingresados en el periodo.

Es importante destacar que a pesar de haber tenido en este lapso 10,630 ingresos más que el año pasado, no sólo hemos logrado mantener el punto de equilibrio entre asuntos ingresados y concluidos, sino que se siguió reduciendo el inventario histórico.

De esta manera, hemos iniciado el presente ejercicio con 101,474 asuntos, 5 por ciento menos que al comenzar el anterior. Por lo tanto, la reducción acumulada del inventario registrado en 2008 y 2009 es de 15.7 por ciento.

Este hecho revela una mejor organización y una decidida voluntad de Magistrados, Secretarios de Acuerdos, Actuarios y personal de apoyo para enfrentar los altos inventarios, ya que este resultado se obtuvo con el mismo personal y con el mismo número de Salas, más la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Conviene mencionar que el monto del interés económico de los juicios resueltos en todo el Tribunal en este periodo, ascendió a 63,307 millones de pesos.

El Programa Emergente para Enfrentar el Rezago, que se diseñó al principio de esta administración continuó operando. Expreso, en nombre de la Institución, un reconocimiento especial a los servidores públicos que han intervenido en estas acciones de manera solidaria y eficaz.

En el año que se informa, el Programa fue objeto de revisión y mejoras. Se fortaleció el apoyo a las Salas Regionales Metropolitanas -donde se concentra la mayor parte del rezago histórico- con la incorporación de las salas de Chiapas, Mérida y Cancún, además de las de Puebla, Xalapa y Morelia.

Gracias a este apoyo, en la Región Metropolitana el inventario durante este periodo se redujo de 56,393 a 48,098 asuntos en trámite. Ello significa una disminución del 15 por ciento. Si tomamos en cuenta el avance obtenido en los meses del año anterior en que se aplicó el Programa, el descenso acumulado del rezago ha sido del 23 por ciento.

Con esta sola medida, y de continuar esta tendencia -lo cual es completamente factible-, en dos años más estaríamos llegando en la Región Metropolitana a un inventario de alrededor de 20 mil asuntos en trámite. Esto significaría un promedio de 1,540 asuntos por Sala. Es decir, 513 asuntos por Ponente.
Con este resultado, habremos logrado abatir el rezago y las Salas Metropolitanas tendrían inventarios similares a los registrados hace 15 años, por lo que el Programa Emergente habrá cumplido su objetivo.

Durante el año en curso se han expedido tres ordenamientos de la mayor importancia para el funcionamiento del Tribunal:

El 23 de julio se publicó el Reglamento de Debates de la Sala Superior en el *Diario Oficial de la Federación*. Con su aplicación, se ha hecho más expedito y eficiente el desarrollo de las sesiones de este órgano jurisdiccional del Tribunal.

Con el mismo objetivo y en la misma fecha, se publicaron las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración.

A partir de la nueva Ley Orgánica, se hizo necesario renovar también el Reglamento Interior del Tribunal, el cual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de noviembre del presente año. A diferencia de lo que ocurría con el Reglamento anterior, se gestionó y obtuvo el apoyo presupuestal necesario para la creación de nuevas Salas y de todas las unidades administrativas requeridas para el adecuado funcionamiento de la Institución.

Por primera vez, en la elaboración del Reglamento participaron la Junta de Gobierno y Administración como autora del proyecto, y los 13 Magistrados de la Sala Superior, en su discusión y aprobación. Una novedad significativa en este nuevo ordenamiento, es que los Magistrados de todo el país podrán proponer modificaciones al Reglamento, en función de su experiencia y conocimiento sobre la marcha de la Institución. De esta manera, se establece un mecanismo que propicia el perfeccionamiento constante de nuestra norma interna y se democratiza la toma de decisiones.

Debido a las crecientes cargas de trabajo del Tribunal, adicionalmente a la creación de la Sala Regional Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, que entró en funciones el 5 de enero de este año, en el nuevo Reglamento se incluyó la creación de dos nuevas Salas, una de ellas en la Región Metropolitana y otra en la Región Noroeste I, con sede en Tijuana, las cuales iniciarán funciones en enero de 2010.

Con el fin de integrar las tres nuevas Salas y de cubrir dos vacantes de Magistrados de Sala Regional, la Sala Superior aprobó el 20 de abril someter a consideración del Presidente de la República 22 candidatos para las 11 plazas.

La selección se llevó a cabo mediante un concurso interno, abierto y anónimo, en el que pudieron participar todos los servidores públicos de la Institución que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Por primera vez, se invitó a participar al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, el CENEVAL, para garantizar una selección objetiva de los candidatos, fungiendo como órgano supervisor y auditor del proceso de evaluación.

Los resultados del proceso no pudieron ser más equilibrados. La mitad provinieron de Sala Superior y la otra mitad de Salas Regionales. De todos los propuestos, el 50 por ciento fueron mujeres.

De los 11 nombramientos que el Presidente de la República envió al Senado, seis correspondieron a servidores públicos del Tribunal y cinco fueron externos; uno de éstos declinó ante el Senado, que finalmente aprobó a 10 Magistrados de Sala Regional.

El proceso significó un avance importante hacia la consolidación del servicio profesional de carrera en el Tribunal. Si bien es perfectible, estoy convencido de que éste es el rumbo correcto y debemos perseverar en él.

En otro proceso, el 29 de enero la Sala Superior aprobó las propuestas de nuevos nombramientos de siete Magistrados de Sala Regional cuyos cargos vencían en febrero, abril y junio. Después de un análisis cuidadoso, el Ejecutivo Federal tuvo a bien aceptar las propuestas de este Honorable Pleno, las cuales fueron aprobadas por la Cámara de Senadores en sesión del 30 de abril.

El 11 de noviembre pasado, la Sala Superior sesionó para conocer las evaluaciones de 16 Magistrados de Sala Regional, cuyos nombramientos vencen entre febrero y marzo de 2010, las cuales aprobó y sometió a consideración del Presidente de la República.

En resumen, durante 2008 y 2009 el Presidente de la República ha nombrado a 48 Magistrados: cuatro de Sala Superior, 39 de Sala Regional y 5 Supernumerarios. De todos, 38 nombramientos recayeron en servidores públicos de este Tribunal y 10 en profesionales externos.

Agradecemos al Ejecutivo Federal y al Senado de la República el análisis exhaustivo y la aprobación final de nuestras propuestas. Tengan la seguridad de que seguiremos esforzándonos en proponer a nuestros mejores elementos para ocupar el alto cargo de Magistrado. Reitero el respeto de las autoridades del Tribunal a los nombramientos que en ejercicio de sus facultades realiza el Ejecutivo Federal y aprueba el Senado de la República.

La nueva Sala Regional Especializada en Materia de Propiedad Intelectual entró en funciones con un inventario inicial de 2,655 asuntos. De enero a noviembre del presente año, ingresaron 2,683 más, lo que suma 5,388 asuntos. La Sala resolvió 2,426 casos, cantidad excepcional si se toma en cuenta que los fallos se produjeron en poco menos de 11 meses.

Es para mí una gran satisfacción informar al Pleno, y a nuestros distinguidos invitados, que la primera etapa del Proyecto Juicio en Línea, correspondiente a la planeación y diseño conceptual del Sistema de Justicia en Línea, ha concluido exitosamente.

Como es de su conocimiento, las dos Cámaras del Congreso de la Unión aprobaron en abril de este año, sin un solo voto en contra, las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y a nuestra Ley Orgánica, que fueron publicadas el 12 de junio de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación*, las cuales le dan sustento legal al Juicio en Línea.

El 28 de mayo el Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, conocido como Fondo Jurica, aprobó el otorgamiento de 84.8 millones de pesos para financiar poco más de una quinta parte del costo del Proyecto Juicio en Línea.

A partir de ahí se suscribió el Convenio de Apoyo Financiero con la fiduciaria del Fondo Jurica, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; se publicaron las bases de licitación para la primera etapa y el 13 de julio se asignó el contrato.

La empresa ganadora entregó el 8 de octubre la documentación completa sobre la planeación y diseño conceptual del Sistema de Justicia en Línea, el cual se compone de tres Subsistemas:

El primero, permitirá la sustanciación del Juicio en Línea desde la demanda hasta la sentencia. En el transcurso del juicio las partes podrán consultar el expediente y recibir las notificaciones vía *internet*.

El segundo Subsistema permitirá capturar, gestionar y dar seguimiento a todas las etapas procesales de los juicios que se desahoguen en la vía tradicional, y

El tercer Subsistema incluirá la información de los dos anteriores para llevar un detallado registro estadístico sobre el desempeño sustantivo del Tribunal. La estadística contendrá el número de asuntos atendidos, su materia, la cuantía del interés económico controvertido, la duración de cada juicio, el rezago, así como las resoluciones confirmadas y revocadas, entre otros indicadores.

La primera etapa requirió una gran cantidad de horas de trabajo de Magistrados, personal de Sala Superior y Salas Regionales. El Juicio en Línea fue el tema central del Décimo Octavo Congreso Nacional de Magistrados, celebrado del 26 al 28 de agosto. La participación de mis compañeros Magistrados en las mesas de trabajo, aportó elementos que sin duda enriquecieron el Proyecto.

Gracias al apoyo del Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados al proponer y aprobar el Presupuesto del Tribunal para 2010, con los recursos asignados, y con lo que todavía se dispone del Fondo Jurica, podremos desarrollar e implantar el Sistema de Justicia en Línea, que deberá entrar en operación en un año.

Además de los resultados esperados del Juicio en Línea, éste será un mecanismo de mejora constante de los procesos, la organización y el funcionamiento del Tribunal.

Los cambios que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa está realizando a raíz de la promulgación de su nueva Ley Orgánica, han tenido el apoyo jurídico, presupuestal y administrativo de los tres Poderes de la Unión.

Con la aprobación del presupuesto 2010 para el Tribunal, hemos obtenido un incremento acumulado en tres años de 66.6 por ciento en relación con el autorizado para 2007. Es decir, pasamos de un presupuesto de 1,032 millones de pesos a uno de 1,719 millones. Esto significa un aumento de 22.2 por ciento anual. Si consideramos los recursos del Fondo Jurica, el incremento total durante los tres años de esta administración, llegará al 75 por ciento.

Agradecemos al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su confianza en nosotros, en nuestra trayectoria y prestigio institucional, y en la capacidad profesional del personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal.

En el ejercicio de los recursos asignados, hemos adoptado un sistema de presupuesto por resultados, lo que nos ha conducido a una notable mejoría en la eficiencia de los procesos institucionales y, con la participación de todas las áreas sustantivas y administrativas, nos ha permitido elevar la calidad del gasto del Tribunal.

En acatamiento a los lineamientos de austeridad y racionalidad dictados por el Gobierno Federal, hemos adoptado una serie de medidas que nos están permitiendo reducir los gastos institucionales en el uso de telefonía, combustible, energía eléctrica y vehículos, así como en gastos de alimentación, viáticos, pasajes, papelería y consumibles.

A partir de su instalación en junio de 2008, la Junta de Gobierno y Administración ha realizado una intensa labor en el cumplimiento de sus funciones de administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional.

En el periodo que se informa, la Junta celebró 45 sesiones ordinarias, una extraordinaria, 39 preparatorias y diversas reuniones con servidores públicos. De diciembre del año pasado a noviembre de éste, se emitieron 106 acuerdos generales y 33 específicos.

De conformidad con la Ley Orgánica, la Junta estableció los lineamientos para llevar a cabo visitas de revisión y verificación a las Salas Regionales, para constatar su correcto funcionamiento. Entre julio y octubre se realizaron visitas a las 42 Salas de todo el país. Los Magistrados, como el personal en general de Salas Regionales, han colaborado con responsabilidad en las visitas y han contribuido a mejorar esta práctica de supervisión y vigilancia.

Por lo que hace a la infraestructura física en que se desarrollan nuestras actividades, el Tribunal tiene un rezago considerable. De 21 entidades federativas en las que tiene instalaciones, sólo en 6 estados los inmuebles son propios y en el Distrito Federal ocupamos este edificio mediante arrendamiento financiero. La renta de inmuebles significa para el Tribunal una erogación de 39 millones de pesos al año.

Por ello pusimos en marcha un Programa Inmobiliario, para dotar paulatinamente a nuestras Salas con instalaciones propias y adecuadas para las tareas jurisdiccionales. En este marco reanudamos la construcción del edificio de las Salas de la Región Oriente, que estaba detenida por falta de recursos presupuestales.

Lo hicimos generando economías y reduciendo gastos. Obtuvimos la autorización de la Secretaría de Hacienda para destinar estos ahorros a la obra, que hace una semana tuvimos la oportunidad de poner en servicio.

Ahora, los justiciables de Puebla y Tlaxcala disponen de un edificio moderno y ecológico para la tramitación de sus asuntos, que fue diseñado especialmente para la función jurisdiccional.

La gestión ante los gobiernos estatales para la donación de terrenos, es una premisa fundamental de este Programa. Hasta ahora cuatro gobernadores han manifestado interés en hacernos estas aportaciones. Tengo el gusto de anunciarles que el día de ayer se suscribió la escritura de un predio que generosamente donó el gobierno de Veracruz, en la ciudad de Xalapa.

Confiamos en que el presupuesto asignado al Tribunal para 2010, y el uso responsable, eficaz y austero del mismo, nos permitan dar comienzo al proyecto y a la obra que requieren las Salas del Golfo.

Señoras y señores:

La promulgación de nuestra nueva Ley Orgánica le ha brindado a una Institución madura, como este Tribunal, la oportunidad de ponerse al día y proyectarse hacia el futuro.

Con la experiencia, el trabajo y la colaboración de quienes integran el Tribunal, hemos actualizado nuestra normatividad interna.

Con esfuerzos y sacrificios adicionales, estamos enfrentando con éxito las crecientes cargas de trabajo y abatiendo el rezago histórico.

Hemos reducido, hasta donde ha sido posible, los tiempos en la admisión de las demandas y en la resolución de medidas cautelares.

En esta era del conocimiento, hemos iniciado la aplicación de tecnologías de punta en nuestros procesos jurisdiccionales para desarrollar el Sistema de Justicia en Línea.

Se han mejorado sensiblemente los procesos de selección de Magistrados, con métodos objetivos e imparciales.

Se están construyendo con solidez los sistemas profesionales de carrera jurisdiccional y administrativa.

Hemos establecido una administración más eficaz y ordenada, basada en resultados y objetivos concretos.

Hemos comenzado un programa para renovar y modernizar la infraestructura física del Tribunal en todo el país.

Todas estas acciones tienen como propósito central servir mejor a los justiciables, están articuladas y forman parte de una transformación integral del Tribunal, que preserva lo mejor de nuestra historia y lo proyecta con una visión de futuro.

La tarea no termina ahí. Debemos seguir avanzando.

Informo a Ustedes que, después de un año de reflexión y análisis en la Sala Superior, hemos tomado la decisión de proponer una Iniciativa de reforma a nuestras leyes procesal y Orgánica, que nos permita conseguir tres objetivos concretos:

1) Resolver sobre la admisión de la demanda y la suspensión del acto reclamado en un plazo de 24 horas, para garantizar la protección inmediata de los justiciables que impugnan un acto de autoridad.

2) Resolver invariablemente el fondo de los asuntos, con base en el principio de mayor beneficio para el justiciable, para evitar reenvíos innecesarios y juicios interminables y costosos, y

3) Reducir drásticamente el tiempo para sustanciar los juicios de menor cuantía, que podrán ser resueltos por los Magistrados de manera unitaria en la vía sumaria.

Este es el contenido esencial de la Iniciativa que -me complace informarles- fue presentada al Senado de la República, el día de ayer, por el Senador José Isabel Trejo Reyes.

Confiamos en que las Cámaras del Congreso de la Unión analicen con cuidado la Iniciativa y, como en ocasiones anteriores, tengan a bien aprobarla para abrir definitivamente la puerta al futuro de una mejor justicia fiscal y administrativa.

De esta manera, al terminar 2010 habremos acercado nuestro quehacer al mandato constitucional que ordena que la justicia sea pronta, completa e imparcial, y que además sea impartida por tribunales expeditos.

Cada decisión trascendente ha sido discutida y aprobada por los órganos supremos del Tribunal: la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración.

Hago un reconocimiento a los integrantes del Pleno, de la Junta de Gobierno y Administración, de las Salas Regionales y, en general, a todo el personal del Tribunal, por la dedicación, cuidado y esmero con que han trabajado en este año.

Por mi parte, asumo plenamente la responsabilidad que en este proceso me corresponde. Estoy convencido de que el cambio es necesario y el rumbo, es el correcto.

Debemos seguir avanzando para hacer realidad el objetivo más importante que nos hemos fijado: transformar al Tribunal para garantizar a los mexicanos una impartición de justicia fiscal y administrativa de excelencia, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho, impulsar el desarrollo económico y preservar la paz pública.

Muchas gracias.